



DECRETO N° 351.
CHIGUAYANTE 22 FEB 2017

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°2107 de fecha 06 de Septiembre de 2016, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Licitación Pública N°23/2016 “Construcción Solución Aguas Lluvias la Rivera Etapa 2”, Decreto Alcaldicio N°3053 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que aprueba y ratifica Modificación de Contrato, de la Licitación Pública N°23/2016 “Construcción Solución Aguas Lluvias la Rivera Etapa 2”, el Oficio 09/2017-CONST. de fecha 21 de Febrero de 2017 del Inspector Técnico de Obra informando término de Obra de la Licitación Pública N°23/2016 “Construcción Solución Aguas Lluvias la Rivera Etapa 2, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°23/2016 “Construcción Solución Aguas Lluvias la Rivera Etapa 2”, a los siguientes integrantes: Señor Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de Dirección de Obras Municipales, Señor Leopoldo Peña Olave Profesional de Secplan, Señor César Bernal Romero, Profesional de Secplan y Señorita Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan o quien los subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/GDR/PPV/FIS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Henry Guzmán Lincolao
- Secretaria Comunal de Planificación 220217
- Interesados


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 FEB 2017 HORA 18⁰⁰
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA